

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 7 de junio de 2019

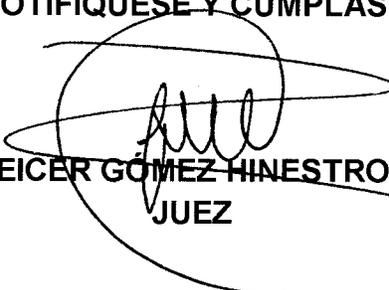
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO CARRANZA BASURDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00148-00

En atención a la reorganización del Despacho, es necesario reprogramar la audiencia inicial señalada para el 1 de agosto de 2019 a las 11:00 a.m., de tal manera el Despacho resuelve:

1-. En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **12 de agosto de 2019 a las 11:00 de la mañana.**

2-. Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

C.G.

La anterior providencia emitida el 7 de junio de 2019 se notificó por ESTADO No. 2 Del 10 de junio de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria